



RECONOCE DIAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL A DOÑA MARIELA DEL CARMEN BARROS FUENTES, TENS CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 3752,

CHILLÁN VIEJO, 17 DIC 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las instrucciones contenidas en el Art. N° 18 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista la funcionaria contabiliza un total de 15 años, 1 mes y 13 días al 09 de diciembre de 2019.

2. La Solicitud Presentada por doña **MARIELA DEL CARMEN BARROS FUENTES**, C. de Identidad N° 1 [REDACTED] para que se le reconozcan días de feriado legal, en donde se adjunta Certificado N° 233/23.09.2019 emitido por la Sra. Sara Salazar Osses, Directora (S) del Depto. de Salud de la I. Municipalidad de San Ignacio y Certificado N° 091/17.10.2019, emitido por la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Jefa (S) del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3. Certificado de cotizaciones histórico, emitido por la AFP Habitat, con fecha 03 de octubre de 2019.

4. Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

5. Decreto Alcaldicio N° 605/20.02.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

RECONOZCASE a doña **MARIELA DEL CARMEN BARROS FUENTES**, C. de Identidad N° [REDACTED] 20 días de feriado legal, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

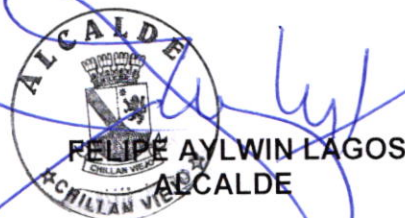
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/QFS/MHF/csn
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Carpeta RRHH, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



10 DIC 2019